



De diez maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTAY
TRES.

Tanto a nro. de los, la de Cavalleria de Sevilla por
Alexis de la Barbara chico, la de Menudo por Juan. Gar
ria a nros. Enr. y por nros. no de nro. de nro. de nro. de
nros. Juanes, ya fin de q. conser. lo arroyo y firmo //

Pinero

Cesca de las Bullas En la villa de Sepein a quince de Abril
de mil setecientos noventa y tres, ante mi el es. nro. y des
tigos parerieron Mateo Portillo como principal, y Andres
Portillo su Camarero, como susodho. Vano pagador que
se convenga en quanto aqui se convenga, haciendo
como nros. de nro. y obligas. a nros. suia propia y
yambos de nro. de nro. cada uno de lo
por el todo in solidum, renunciando como
renunciaron las leyes fueros y nros. de nro.
unidad y fianza, bajo de la qual se piden, que
dho. Mateo ha sido nombrado por el Ayuntamiento
de esta villa, por receptor de las Bullas de
todas clases de composicion, de nros. y demas de
la Santa Cruzada, en dho. para coner. carne
en los dias q. se señalaran; y por virtud de nro. nom
bramiento, se ha echo a cargo del Ayuntamiento. de nro.
dado de las Bullas, y el de nro. y pago a
los terminos acostumbrados, en el qual dho. cargo

